

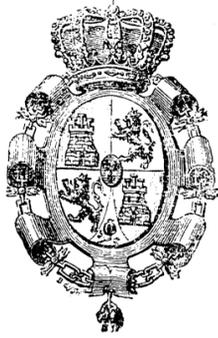
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 32 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAYBORA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 48. en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.  
ULTRAMAR... Tres meses..... 110  
EXTRANJERO... Tres meses..... 160

# Gaceta de Madrid.

## PARTE OFICIAL.

### 4.ª SECCION. — MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, con fecha 15 de Octubre próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por Real decreto, expedido con fecha del día 11, ha sido trasladado á la plaza de Magistrado, vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por salida de D. Pablo Govantes, D. Ramon María de Arriola y Esquivel, Regente de la Audiencia de Madrid.

A la regencia de Madrid ha sido promovido D. Juan María Biec, Presidente de Sala del mismo Tribunal.

A esta presidencia de Sala, D. Fernando Calderon Collantes, Magistrado de la misma Audiencia.

A esta plaza de Magistrado ha sido trasladado D. Manuel Hermida y Cambrotero, Presidente de Sala de la Audiencia de Granada.

A la presidencia de Sala de este Tribunal ha sido ascendido D. Diego Mendo, Magistrado de la misma Audiencia.

A esta plaza ha sido trasladado Don Francisco Encina, Magistrado de la de la Coruña.

A la vacante que resulta en la Coruña, D. Félix de la Sota y Sota, Magistrado de la de Canarias:

Y á esta plaza ha sido ascendido Don Antonio Esponera, Juez de primera instancia de Madrid.

La REINA (Q. D. G.) se ha servido dictar con fecha 4 de Noviembre las resoluciones siguientes:

Escritanos.

Aprobando la expedicion de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

A D. Felipe Santana, cédula de propiedad y ejercicio de escribanía de la Zarza.

A D. Pablo Alvarez, igual para otra en Toro.

A D. Coferino Moreno, igual para otra de juzgado en Calahorra.

A D. José Taboada Castro, para que haya y sirva escribanía de la Coruña, como bienes de su muger Doña Ventura Troncoso:

Y á D. Pio Sanchez Grañan, cédula de ejercicio de escribanía en Hellin.

Procuradores.

Mandando expedir Reales títulos en favor de los individuos y para las procuras siguientes:

A D. Mariano Arenas, Real título de propiedad y ejercicio de un oficio de procurador de la ciudad de Granada.

A D. Antonio María Vilches, igual para otro de Córdoba, con facultad de nombrar Teniente.

A D. Teodoro Mediamarca, Real título de ejercicio de un oficio de procurador de Cuenca.

A D. Manuel Martín Veña, igual para otro del juzgado de las Afueras de Madrid:

Y á D. José Martínez, igual para otro de la ciudad de Vitoria.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

El Inspector general de la Guardia civil, con fecha 22 de Octubre último, remite á este Ministerio el resumen de los servicios prestados en el mes anterior por la fuerza de dicho cuerpo, y del cual resulta que han sido capturados 514 ladrones, 142 reos prófugos, 834 delincuentes, 59 desertores, 17 contrabandistas, y 2460 individuos por faltas leves, que hacen un total de 4026 aprehensiones.

GUARDA-COSTAS.

La lancha *Veloz*, de la quinta division y crucero de Castro-Urdiales, apresó en aquellas aguas el 28 del mes anterior un bote con dos sacos de sal.

El falucho *San José*, del apostadero de Algeciras, aprehendió el 4º del actual sobre los arrecifes del Rodeo un góndolo con cuatro tercios de tabaco.

### 3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento del pueblo de Benagalbon, dotada en 2200 reales anuales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en la forma prevenida al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Debiendo proveerse la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros en esta provincia de Logroño, dotada en 1100 rs., se anuncia al público para que los aspirantes presenten sus solicitudes al Alcalde de dicha villa en el término de un mes.

Logroño 11 de Noviembre de 1853.—Manuel Luis del Corral.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Se halla vacante la plaza de secretario de Ayuntamiento de la Vega de Rivadeo, en esta provincia, dotada con 3000 rs. anuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al presidente de dicha corporacion municipal en el término de un mes, contado desde el día en que por primera vez se inserte este anuncio en la *GACETA del Gobierno*, sujetándose en su caso á lo que sobre el particular dispone el Real decreto de 19 de Octubre último.

Oviedo 11 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Juan de los Santos Mendez.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Hallándose vacante la secretaria de Ayuntamiento de la villa de Candelario, dotada con 1000 reales, he dispuesto que se anuncie por tres veces en la *GACETA* de Madrid y en el *Boletín oficial* de

esta provincia, á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, que principiará á contarse desde la última insercion de este anuncio en la *GACETA* de Madrid.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Fuentetova, en esta provincia, dotada con 700 rs. anuales pagados de los fondos municipales. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado Ayuntamiento en el término de un mes.

Lo que se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado.

Soria 14 de Noviembre de 1853.—El G. I., Eustaquio García.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Habiendo resuelto la creacion en esta provincia de una plaza de Director de caminos vecinales, dotada con 8000 rs., satisfechos de fondos provinciales, se anuncia en la *GACETA* de Madrid para que las personas que obtengan dicho carácter puedan presentar ó dirigir á este Gobierno, durante el término de 30 días, las correspondientes solicitudes, á que acompañarán los documentos que acrediten su aptitud legal, conducta moral y política, y demás circunstancias que les hagan acreedores á ser atendidos en la provision del citado cargo.

Palencia 13 de Noviembre de 1853.—Rodríguez

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Alvares, en esta provincia, dotada con 1100 rs. anuales pagados de los fondos municipales. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado Ayuntamiento en el término de un mes.

Lo que se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado.

Leon 4 de Noviembre de 1853.—Luis A. Meoro.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La secretaria del Ayuntamiento de la junta de Puente Dey, cuya dotacion consiste en 500 reales vellon, se halla vacante. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes documentadas, francas de porte, al presidente de la corporacion hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre, á fin de que pueda proveerse trascurrido que sea dicho plazo.

Burgos 4 de Noviembre de 1853.—Manuel Martínez Gonzalez.

#### ADMINISTRACION DE LA FABRICA DE TABACOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

D. Francisco de Paula Laraña, Secretario honorario de S. M., abogado de este ilustre colegio, Contador de las fábricas de tabacos de esta capital y Administrador Jefe accidental de las mismas.

Hago saber que á consecuencia de orden de la Direccion general de Rentas estancadas se ha formado nuevo expediente para la subasta de cajones por haberse anulado el remate que se celebró en 25 de Junio último, en el cual he proveído auto mandando se saque por segunda vez á pública licitacion la contrata de los referidos cajones que se necesitan en dicho establecimiento por tiempo de un año para el envase de todas las labores que producen los talleres, bajo el pliego de condiciones reformado por S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde), sirviendo de tipo á la baja los precios de 24 1/2 rs. por cada cajon para las elaboraciones de cigarros peninsulares de segunda mistos, y para el reenvase de las cajitas de los peninsulares superiores: 18 1/2 para los cigarros comunes: 15 1/2 para las clases de tabacos picados, cajetillas de cigarrillos de papel y tabaco rapé: y 14 rs. por los de tabaco pivo.

Las proposiciones que se presenten por los interesados se harán media hora antes del remate en pliegos cerrados con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, á cuyos pliegos se acompa-

ñará el documento que acredite haber consignado en la Caja de depósitos de esta ciudad 12,000 reales vellon, que es el que se señala como garantía á dichas proposiciones, sin cuyo requisito no serán admitidas.

El remate se ha de verificar el día 9 de Diciembre próximo á las doce de su mañana en el despacho de esta Direccion á presencia del Sr. Administrador Jefe Contador, y del infrascrito escribano, donde estarán de manifiesto las muestras de los cajones y pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta, y desde este día se hallará el citado pliego de condiciones en la escribanía de dichas fábricas, calle del Rosario, núm. 4.

Sevilla 9 de Noviembre de 1853.—P. S., Francisco de Paula Laraña.—Por mandado de S. S. y por el escribano D. Juan Fernandez Santacruz, Manuel Dominguez Bequer.

Modelo que se cita en el anterior anuncio.

D. F. de T., vecino de . . . ., enterado del pliego de condiciones aprobado por S. M., por el cual se ha de hacer en las fábricas de tabacos de esta capital el surtido de cajones de pino que se necesitan por término de un año para el envase de todas las labores que produzcan los talleres, sometiéndome en un todo á lo que se expresa en dicho pliego de condiciones, me comprometo solemnemente á verificar dicho surtido de mi cuenta por la cantidad de . . . . cada cajon, á cuyo efecto, y como garantía de mi proposicion, acompaño el documento que acredita haber entregado en la Caja de depósitos de esta ciudad la cantidad de 12,000 reales vellon.

Fecha y firma del interesado.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ALMODOVAR DEL PINAR.

Provincia de Cuenca.—Partido de la Motilla del Palancar.

Se halla vacante la secretaria de Ayuntamiento de esta villa por renuncia del que la desempeñaba, cuya dotacion es la de 1500 rs. anuales pagados de los fondos municipales por trimestres venidos.

Los aspirantes que se crean con los requisitos necesarios, dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al presidente de esta corporacion municipal hasta el 7 de Diciembre próximo, en cuyo día se proveerá dicha plaza, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 19 de Octubre del presente año.

Almodovar del Pinar 7 de Noviembre de 1853.—El Alcalde, presidente, Félix Escribano.—El secretario interino, Juan Ramon Escribano.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TALAVERA LA REAL.

Habiendo renunciado el destino de secretario de este Ayuntamiento el que lo desempeñaba, se anuncia la vacante por tres veces, y término de un mes, en este periódico y *Boletín oficial* de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el Real decreto de 19 del ante próximo Octubre, para que llegando á oídos de los pretendientes al desempeño de dicha plaza, que se halla dotada con 3500 rs. anuales, remitan sus solicitudes por conducto de esta Alcaldía al Ayuntamiento, francas de porte, acompañadas de sus hojas de servicio, certificadas por el Subsecretario del Ministerio de que dependen, con el visto bueno del Sr. Gobernador de esta provincia.

Talavera la Real 10 de Noviembre de 1853.—El Alcalde, Presidente, Juan José Gragera.

### 4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—Por el presente y en virtud de providencia de dicho juzgado, dada en virtud de exhorto del Excelentísimo Sr. Capitan general de Andalucía, se cita y llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento abintestato del Capitan retirado D. Rafael Figueras, para que en el término de 30 días comparezcan en forma en el juzgado de la misma Capitanía general de Andalucía á deducir sus reclamaciones y comprobar sus derechos; bajo apercibimiento de que pasado dicho término se les tendrá por desistidos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Melchor Bermejo y Escalona, Auditor de Guerra honorario y Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido &c.

Por el presente se cita á Domingo de Gude, vecino de Galapagar, en cuya villa residía el día 48 de Agosto último, y cuyo paradero se ignora actualmente, para que en el término preciso de 45 días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio, comparezca en mi juzgado y escribanía del infrascripto á prestar la declaración que le está acordada recibir en causa que se instruye contra Francisco Crespo, menor, y Santos Hernan, vecino de Navalginzigo, por hurto de una res lanar.

Dado en Colmenar Viejo á 10 de Noviembre de 1853.—Melchor Bermejo.—Por mandado de S. S., Carlos Lopez Navarro.

Por providencia del Sr. D. Mariano Romero, Juez de primera instancia de esta villa de Chinchon y su partido, fecha 7 de este mes, refrendada por el infrascripto escribano, se ha señalado para celebrar junta general de acreedores á los bienes cedidos por Gerardo Vigier y Pedro Jales, comerciantes franceses, con tienda de telas en Arganda, de este mismo partido, para el día 9 del próximo mes de Diciembre á las diez en punto de la mañana en la sala de audiencia de este juzgado. Chinchon 13 de Noviembre de 1853.—Mariano Romero.—Por mandado de S. S., Teresiano Lopez.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martínez Delgado, Ministro honorario del Tribunal de Cuentas del reino y Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á D. Justo Machado, Cónsul general que fué del Gobierno español en París, ó á sus herederos, para que en el término de 45 días comparezcan en este juzgado, sito en la calle de Capellanes, núm. 7, cuarto bajo, á fin de practicar con los mismos las diligencias convenientes en causa criminal que pende en este Tribunal contra dicho interesado por habersé apropiado diferentes sumas que cobró del Gobierno francés por virtud de varios tratados; bajo apercibimiento de que no compareciendo se dará á la causa el curso que correspondiera.

Madrid 12 de Noviembre de 1853.—Manuel María Cárdenas.

## PARTE NO OFICIAL.

### EXTERIOR.

Se lee en el *Moniteur* francés del 12:  
«Escriben de Constantinopla:

La division naval francesa é inglesa ha anclado el 2 en el Bósforo. Los Almirantes Hamelin y Dundas estan en Constantinopla.

Las hostilidades han empezado sobre la frontera de Asia como sobre el Danubio. En Asia han obtenido los turcos algunas ventajas.»

Los periódicos de París insertan la siguiente traduccion textual del manifiesto del Emperador de Rusia:

#### MANIFIESTO IMPERIAL.

«Por la gracia de Dios, Nos Nicolás 12, Emperador y Autócrata de todas las Rusias, Rey de Polonia &c. &c. &c.,

Declaramos publicamente:

Por nuestro manifiesto del 14 de Junio del presente año, Hemos dado á conocer á nuestros fieles y bien amados vasallos los motivos que nos han obligado á reclamar de la Puerta Otomana garantías positivas para el porvenir de los derechos sagrados de la Iglesia ortodoxa.

Les habiamos anunciado igualmente que todos nuestros esfuerzos para atraer á la Puerta por medios de persuasión á la observancia fiel de los tratados, habian sido infructuosos: por consiguiente hemos juzgado indispensable hacer avanzar nuestras tropas en los principados danubianos. Pero aun adoptando esta medida, conservábamnos todavía la esperanza de que la Puerta, reconociendo sus errores, se decidiera á satisfacer nuestras justas exigencias.

Nuestra esperanza no se ha realizado.

En vano tambien las principales Potencias de la Europa han procurado con sus exhortaciones que desapareciera la ciega obstinacion del Gobierno otomano. A los esfuerzos pacíficos de la Europa, asi como á nuestra longanimidad, ha respondido por una declaracion de guerra y por un manifiesto lleno de calumnias contra la Rusia. En fin, aceptando en las filas de su ejército rebeldes de todos los paises, la Puerta ha empezado ya las hostilidades sobre el Danubio.

La Rusia es provocada al combate; no le queda pues mas, descansando en Dios con confianza, que recurrir á la fuerza de las armas, á fin de obligar á la Puerta á ejecutar los tratados, y para obtener la reparacion de las ofensas con que ha respondido á nuestras demandas las mas moderadas, y á nuestra solicitud legitima para la defensa en Oriente de la fe ortodoxa, profesada igualmente por el pueblo ruso.

Estamos firmemente convencidos que nuestros fieles súbditos se nos unirán para elevar fervientes súplicas al Altísimo, á fin de que su mano se digne bendecir las armas que hemos empuñado por una justa y santa causa, que ha encontrado en todos tiempos ardientes defensores en nuestros piadosos antepasados.

In te, Domine, speravi: non confundar in æternum. Dado en Tsarskóe-Sélo el vigésimo día del mes

de Octubre del año de gracia 1853 y de nuestro reino el vigésimosexto.—Firmado.—Nicolás.»

Hé aquí el contenido de la carta que el Hospodar Stirbey ha dirigido al Consejo de Administración extraordinaria:

«El estado actual de las cosas nos preceptúa alejarnos temporalmente de nuestro principado. Confiamos hasta nueva orden el gobierno del pais al Consejo de Administración.

Su Excelencia el primer Boyardo, gran Ban Filipesco, Presidente de este Consejo, se entenderá con los Estados de los departamentos, para que los negocios no se interrumpan y que la actividad continúe.

Los negocios extraordinarios se someterán al Consejo de Administración para que dé su dictamen.

Firmado.—Barba Demetrius Stirbey.

Contrafirmado.—Juan Manu, Secretario de Estado.»

La prensa alemana desmiente unánime el rumor que corría de la formacion en Londres de un Congreso, destinado á zanjar en último caso la cuestion de Oriente.

Muchos periódicos de la Alemania central afirman que se había enviado orden á Mr. de Bruck para que declarase á la Puerta que el Austria se retiraba de la Conferencia, y que permanecería neutral en lo sucesivo.

Las últimas correspondencias de Belgrado aseguran que el cuerpo austriaco encargado de observar la Servia será de 40,000 hombres.

Una correspondencia particular de Viena del 8 por la tarde dice que se habían recibido por el telégrafo algunos detalles nuevos acerca del encuentro verificado entre turcos y rusos.

Parece que en este choque, que ha sido muy vivo, el General Pawloff quedó herido de arma de fuego en el muslo, y el Teniente coronel Chareskoff, muerto. Aun no se sabía el número de los demás Oficiales que perecieron.

Las cartas y correspondencias de la Turquía estan unánimes en hablar con encarecimiento de la impresion que ha producido en las comunidades cristianas del Levante, y en los orientales en que predomina el sentimiento religioso, la presencia de los capellanes de la flota á bordo de la escuadra. Estos dignos sacerdotes, cuyo número asciende á diez, no han cesado de dar el ejemplo de la piedad mas sincera y de todas las virtudes cristianas.

El oficio divino se ha celebrado siempre con regularidad á bordo de los buques en medio de general recogimiento.

Las escuadras inglesa, turca, egipcia y las de otras naciones tienen á sus bordos misioneros de sus cultos, y no se sabría encarecer demasiado la creacion de capellanes de la escuadra, que ha dado una tan legitima satisfaccion al sentimiento público y á los intereses religiosos de nuestras poblaciones marítimas.

La *Presse*, refiriéndose á algunas observaciones que dias atras hizo *La Patrie* culpando el proceder de la Rusia en la cuestion de Oriente, dice lo que sigue:

«Tales palabras no se imprimen impunemente. Ellas no se pierden, ellas comprometen. Una de dos, ó la Rusia reconociendo que ha caminado muy de prisa evacua los principados, ó la guerra con todas sus consecuencias. No está demas que sepa que todavía no es mas que una de las tres grandes Potencias de la Europa, y que se engaña si pretende hacer el papel de Potencia suprema. Pero si ha de haber guerra, que sea guerra, y que la Francia y la Inglaterra den su apoyo enérgico á la Turquía, apoyo marítimo, apoyo militar, apoyo de dinero. Ha llegado el momento propicio, y no hay que perderlo, no sea que no se vuelva á presentar. Si los Sres. de Kisseleff y Brunow piden sus pasaportes, que se los den.

En materia de guerras, las mas cortas son las mejores, son las que cuestan menos sangre y menos dinero. No se debe dejar que las llagas se envenenen. Ya hemos visto adonde han conducido á la Francia las medidas á medias.»

Sobre los encuentros habidos en el Asia, y acerca de los cuales reina una grande incertidumbre, dice así *El Pais*, diario del imperio:

«El 24 de Octubre un correo extraordinario llegó de Batoun al Ministro de la Guerra con despachos de Selim-Bajá, que contenian el parte circunstanciado de la accion. Hé aquí sus principales pormenores:

El jueves precedente, 20, Mastar-bey, Oficial de estado mayor de Selim-Bajá, escoltado por un piquete de soldados, se dirigia hácia Ciorok Doré para explorar el terreno, cuando fué atacado de improviso por una tropa de mosqueteros rusos. Mastar-bey se defendió con energia, respondiendo con valor al fuego enemigo mientras enviaba á pedir auxilio.

Poco después una columna de 43,000 rusos procedentes de Redut-Kalé y de otros puntos se encontró con Selim-Bajá, reforzado por tropas regulares y numerosas columnas de irregulares. Se empeñó una batalla entre las fuerzas enemigas, y la victoria quedó á favor del General otomano, que persiguió á los rusos hasta Suk-Zedi, enarbolando la bandera musulmana en Osedy, que está á ocho horas de Ciorok Doré.

Este hecho de armas, acerca del cual ninguna carta particular se había recibido en Constantinopla, siendo los partes escritos desde el cuartel general de Orelly, había causado mucha sensacion en la capital y en los círculos diplomáticos.»

Hé aquí los dos primeros párrafos del discurso de la corona en la apertura de las Cámaras belgas:

«Al concluir la anterior legislatura aplaudisteis el proyecto de union de mi amado hijo el Duque de Brabante con la Archiduquesa de Austria Maria Enriqueta de Brabante. Ya se ha realizado esa union á vuestra propia vista. Es una garantía de felicidad para el heredero del trono, una prenda de perpetuidad para mi dinastía, al propio tiempo que un lazo con Europa y un testimonio de la confianza que inspira la nacionalidad belga. Mi corazón se ha regocijado de ello, asi como todo el pueblo.

La política imparcial y benévola con que se siguen nuestras relaciones internacionales, va siendo cada dia mejor comprendida: ella asegura la conservacion de nuestras buenas relaciones con todas las Potencias.»

Escriben de Turin el 8 al *Corriere mercantile*:

Se lee en la *Opinione*:

El lunes próximo debe abrirse por segunda vez la legislatura de 1853. Ante todo es menester que el Senado termine el exámen de las tres importantes leyes sobre reclutamiento del ejército, aprobacion provisional del Código de procedimientos, y la que confia al Banco nacional el servicio de las Tesorerías centrales y establece un Banco en Cerdeña. La Cámara de Diputados tendrá que esperar á que el Senado legisle sobre estos tres importantes proyectos. El Senado sin duda se apresurará á hacerlo.

Se lee en la *Gaceta piemontesa* del 3 de Noviembre:

Ayer las Reinas Maria Adelaida y Maria Teresa, la Duquesa de Génova, y mas tarde el Rey, el Duque de Génova y el Príncipe de Carignan, visitaron en la fonda de Europa á la ex-Reina de los franceses, Maria Amelia, que estaba ligeramente indispueta. El Duque de Nemours, el Príncipe de Joinville y el Duque de Aumale habian ido de antemano á visitar la corte en el palacio de Stupinigi.

Marsella 9 de Noviembre.—El 5 se votó al agua el bergantin *Elisabeth* y la corbeta *Numa-Vidal*. Todas las alturas vecinas al astillero estaban coronadas de gente, y ofrecian el mas animado golpe de vista. Las operaciones tuvieron lugar en medio de los aplausos de la multitud, y salieron perfectamente. Estos buques hacen el mayor honor á sus constructores Mr. Vian y Mr. Ladouce.

Se lee en el *Diario de la Marne* del 5 del corriente:

Sabemos que el sábado último la Condesa de Neuilly hizo entregar una suma de 500 francos á los establecimientos de beneficencia de Chalons.

## INTERIOR.

De los periódicos de Cádiz del día 12 trasladamos las siguientes noticias:

Tenemos el placer de anunciar que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Duques de Montpensier han suspendido su marcha, que debía verificarse en el día de hoy. Tal vez prolongarán su permanencia en Cádiz hasta que llegue S. M. la Reina Amelia, si en efecto esta augusta Señora se resuelve, como es probable, á llevar á efecto su viaje.

En Cádiz, donde cada dia son mas populares y mas queridos nuestros Príncipes, será sin duda un motivo de regocijo la noticia de que han de pasar aun algunos dias entre nosotros. Lo anunciamos pues á nuestros lectores con especial complacencia.

S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Montpensier ha visitado ayer el arsenal de la Carraca. Le acompañaron el Excmo. Sr. Capitan general del departamento y el Sr. Gobernador de la provincia.

Ayer á las doce y media levó anclas el vapor de guerra *Vulcano*, poniéndose en marcha para el arsenal, conduciendo á SS. AA. que fueron saludados á la voz en su tránsito de ida y vuelta por las tripulaciones de las fragatas *Ferrolana* y *Villa de Bilbao*, corbeta *Colon* y vapor *Blasco de Garay*. Próximo el *Vulcano* al caño de la Carraca, á cuyo punto llegó á la una y veinte minutos, la bateria de tierra hizo un saludo de 21 cañonazos, y otro igual á su partida á esta plaza, que fué á las cuatro y cuarto.

Esta noche se canta en el Principal la ópera de Rossini, *Coradino*, honrando la funcion con su asistencia SS. AA. RR.

Ayer han tenido la honra de ser convidadas para comer con SS. AA. RR. las personas siguientes:

Sr. Gobernador civil de la provincia.  
Excmo. Sr. Capitan general del departamento.  
Sr. Brigadier Quesada, Comandante general del arsenal.  
Sr. Brigadier Ibarra, Director del colegio naval.  
Sr. Brigadier Montojo, Director del Observatorio.  
Sr. Brigadier Montojo, Mayor General del departamento.  
Sr. D. Florencio Montojo, Teniente de navío de la armada.  
Sr. D. N. Sorva, id. id. id.  
Sr. Lozano, Capitan de navío, Comandante de la *Ferrolana*.

Sr. D. Patricio Montojo, Comandante de la division de guarda-costas.

Sr. D. José María Refortillo,  
Sr. D. Manuel Rodríguez Jarillo, sindaco del Excmo. Ayuntamiento.  
Sr. D. Fernando Lora.  
Sr. D. Basilio de Peñalver.  
Sr. Magistral Cameros.  
Sr. Villaverde, vicario castrense.  
Sr. Cónsul de Roma.  
Sr. Bruna, Cónsul sardo.  
Sr. D. Vicente Cagigas, Teniente de Alcalde.  
Excmo. Sr. D. Agustin Muñoz, Conde de San Agustin.  
Sr. D. Manuel José de Porto.

Tomamos de los periódicos de Barcelona del día 12:

Veranillo de San Martin.—No obstante de que al principio de este mes suelen hacer algunos dias bastante templados, lo que ha hecho se le designe con el de «Veranillo de San Martin», con todo, refiriéndonos á algunas correspondencias que tenemos á la vista, en varios puntos de Cataluña se han comenzado ya á experimentar los efectos de la proximidad del invierno, y ademas algunos temporales de agua, si bien pasajeros, bastante considerables; por manera que en las inmediaciones de Igualada y Cervera cayó tanta agua en estos últimos dias, que las fuertes avenidas interrumpieron por espacio de muchas horas las comunicaciones entre varios pueblos. Por lo que hace á nuestro llano, la atmósfera por lo comun se la ve anubarrada, con celajes y demás nubes que contribuyen á mantener una casi constante humedad. La temperatura sin embargo ha bajado muy poco.

Los Sres. profesores de la Universidad literaria obsequian hoy con un espléndido banquete al Ilmo. Sr. D. José Bertran y Ros, tributándole esta demostracion de distinguido aprecio por la satisfaccion que les cabe de verle hoy al frente del claustro de Barcelona.

Dentro de breves dias empezarán en el salon de Ciento de las Casas consistoriales los exámenes públicos de los alumnos de las escuelas gratuitas que sostiene el Excmo. Ayuntamiento.

Mañana domingo, á las nueve y media, S. E. I. el Sr. Obispo administrará el santo Sacramento de la Confirmacion en la capilla de su palacio.

Anteanoche, en la sociedad titulada «El Fénix», se representó con mucho aplauso, y bajo la direccion del Sr. García, la comedia nominada *D. Juan de Alarcón*. La escogida concurrencia oyó tambien con satisfaccion la lectura de algunas bellas poesias que tenian por objeto solemnizar la reapertura del referido teatro.

Ha sido nombrado académico de bellas artes de esta capital D. Ildefonso de Montenegro.

Dicen de Masnou el 31 de Octubre:

Con autorizacion de S. E. I. nuestro dignísimo prelado, fué ayer establecida en esta parroquia la cofradía del purísimo Corazon de la Virgen Santísima refugio de pecadores. La iglesia parroquial, adornada como en una de las principales fiestas del año, la bella imagen de la Purísima Virgen, colocada en el altar mayor en un trono de flores y de luz, una numerosa y lucida concurrencia y los sacerdotes del Señor celebrando los divinos oficios, acompañados de una acorde y bien escogida orquesta, causaban al alma del cristiano una de aquellas inefables dulzuras que solo la religion de Jesucristo puede producir en medio de las amarguras de la vida. Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el esclarecido orador Rdo. Padre Lluch, y con bien sentidas palabras manifestó el origen y objeto de esa cofradía exhortando á los fieles á inscribirse á ella, y á la grande confianza que todos debemos tener en aquella que despues de Dios lo puede todo, que postrados los ardientes querubines la llaman Reina, y nosotros pobres pecadores tenemos la dicha de llamarla Madre! Habia ya finido el sagrado orador, y sus armoniosas palabras vibraban con tanta fuerza en el corazon de los oyentes, que todos espontáneamente se postraron ante la Virgen Santa: en aquel momento de emociion y recogimiento mas de una lágrima se derramó, y sin duda la dulce Madre de Jesus dierra al pueblo su maternal bendicion, como en los primeros y dichosos dias de la Iglesia la dierra á aquellos fervorosos cristianos despues que habían oído las palabras de vida que los predicaron los santos Apóstoles. Por la tarde se cantó el santísimo rosario, y se hicieron los ejercicios propios de la cofradía con un concurso y devocion extraordinaria.

## MISCELANEA.

La municipalidad de Burdeos, cediendo á las instancias de varios lidiadores, ha concedido permiso para celebrar cuatro corridas de toros, la primera de las cuales ha de haberse verificado el 13 en el hipódromo de Marignan, transformado al efecto en plaza de toros. Las tres corridas restantes se verificarán en los domingos sucesivos, habiendo hecho llevar la empresa 24 toros de España.

Leemos en un periódico del Mediodía de la Francia:

La persistencia de las impetuosas lluvias que caen con una continuacion inusitada en estas comarcas ha causado ya numerosas inundaciones. El Herault, el Orb, el Lez y el Mosson se han desbordado en la parte inferior de su curso, y sus aguas cubren en parte la llanura de Villeneuve. El tiempo lluvioso reina igualmente en la Provenza. El Ródano, el Gardon y el Brianzon han salido de madre, y en un gran número de puntos se ha perdido la siembra.

Un periódico de Lyon dice con fecha del 8:  
Ayer á las cuatro de la tarde se hallaba el vapor *Isty*, que venia cargado de mercancías y re-

molcaba otros dos barcos de trasportes, entre el puente de Vaire y el de la Isla, cuando rebentó la caldera con un estrépito espantoso. Los individuos de la tripulación fueron lanzados al aire mutilados por los cascotes de la caldera: el barco zozobró inmediatamente, y el cargamento fué arrastrado por la corriente.

Es difícil averiguar la causa de este accidente, porque han perecido todos ó casi todos los que fueron actores ó testigos: se cree no obstante que no pase de cinco el número de víctimas.

—Ha muerto en San Petersburgo el último descendiente de los Reyes de Mingrelia, el mayor General David Lewanowicz Dadjan, á la edad de 77 años. Su cadáver, después de embalsamado, ha sido enviado al convento de Martowit, donde yacen sus antepasados.

—Leemos en un periódico alemán:

**REMEDIO CONTRA EL CÓLERA.**—A pesar de nuestra ignorancia médica no podemos dejar de manifestar en favor de la humanidad un remedio que muchos doctores nos aseguran ser de una eficacia infalible contra el cólera, cualquiera que sea el grado de intensidad á que haya llegado esta terrible enfermedad.

Uno de nuestros médicos jóvenes, Mr. Alfonso Gay, había notado que los carboneros no estaban sujetos á la influencia colérica, y esto le hizo sospechar en el carbon vegetal una virtud preservativa del miasma epidémico. En efecto, todo el mundo sabe que el carbon arrastra el olor de las materias animales en putrefacción, que hace potables las aguas corrompidas é infectas, absorbiendo rápidamente el gas y los miasmas en disolución. El cólera se propaga por emanaciones miasmáticas; los fenómenos coléricos que se presentan dependen de estas causas, y por consiguiente todo agente desinfectante debe imprimir en la organización modificaciones saludables.

El pueblo, en su instinto, adivina casi siempre lo que la ciencia busca á tientas con inmenso trabajo: asombrado de los efectos terribles del cólera que cadaveriza á todo el que ataca, que se anuncia por dolores insoportables en las entrañas, por calambres y crispaturas de los nervios, por la cianosis (ó color azulado de la piel), el hundimiento de los ojos, la absorción de la parte colorante de la sangre, ha creído ver en este fenómeno la presencia de un veneno; en su ignorancia ha sospechado que manos invisibles derramaran el tósigo en los pueblos infestados: en efecto, parece demostrado que ciertos miasmas fétidos alteran el aire, y desentruen realmente en los individuos los mismos accidentes que el veneno, y con razón se ha mirado como gentes envenenadas por el aire á los coléricos.

Estos datos inducían naturalmente á buscar el reactivo mas poderoso, el antídoto mas eficaz para combatir y expeler este veneno rápido que una atmósfera corrompida derrama en nuestras vísceras.

Estos ensayos se han practicado con el mayor detenimiento, y podemos proclamarlo con toda confianza: doctores dignos de todo crédito, instruidos de la eficacia del carbon vegetal, han sido llamados para visitar coléricos en un estado el mas avanzado de la enfermedad; han administrado el nuevo remedio, y los han salvado de la muerte. Todos se han curado, y podemos dar un testimonio de ello.

Este remedio, como debe suponerse, es sumamente sencillo: 40 granos ó media onza de carbon vegetal reducido á polvo impalpable, disueltos en dos libras de agua comun, administrados en lavativas, y 20 granos igualmente disueltos en un vaso de agua caliente, tomado interiormente, componen este remedio. Ya se ve que esta prescripción es extremadamente fácil. Con un enemigo tan poderoso como el cólera, tan intratable, no se debe creer ligeramente en la existencia de un remedio para matar la enfermedad.

Así es que para decidimos nosotros á escribir las líneas precedentes, ha sido preciso que veamos infinidad de cartas firmadas por personas muy respetables, que todas se glorian de tener por último á su disposición el infalible antídoto del monstruo: si nos hemos tal vez precipitado á tomar parte en su confianza, nadie podrá censurarnos de un error que lleva en sí mismo la excusa.

—Un aparato magnético se ha expuesto al público de Aho (Finlandia), que tiene por objeto la pesca de la ballena, inventado por el conocido profesor Jacobi. Parece que su disposición consiste en dar al harpon que ha de herir á estos animales una fuerza magnética, en virtud de la cual se clava solo por el contacto, arrojándose al agua atado á un alambre de cobre que viene del aparato.

—Mr. Chapel, jardinero, que se ocupa en Komba (Argelia) desde 1838 del cultivo del añil, ha llegado, á fuerza de investigaciones y de ensayos, á encontrar una familia de arbustos que se creía perdida, ó cuando menos completamente degenerada, y á la cual atribuye un valor superior al de los demás. Esta planta es el *empatorium victorium*, cuyo cultivo aseguran los inteligentes que puede con muy buen éxito llevarse á cabo en Argel.

—**BENDICION DE LA PRIMERA PIEDRA DE UNA NUEVA IGLESIA CATÓLICA EN BROOKLYN.**—Hace poco tuvo lugar la bendición solemne de la piedra angular de una nueva iglesia católica que va á erigirse en Brooklyn. Su ilustrísima el Arzobispo Hughes, vestido de pontifical y acompañado de un clero numeroso, practicó la imponente ceremonia, como á las seis de la tarde, en medio de un concurso de espectadores de 8 á 10,000 personas. Jamás había habido una concurrencia tan grande en semejantes ocasiones; pero se había creído que la bendición se daría por Monseñor Bedini, Nuncio de la Silla apostólica cerca de la corte del Brasil: y tanto por esto, cuanto por oír la elocuente palabra del Sr. Hughes, se encontró reunido en aquel lugar tan gran número de católicos de Brooklyn y de esta ciudad.

La iglesia fué dedicada á la Virgen María, bajo la advocación de María, Estrella del Lea. Será de ladrillo con el frente de piedra: tendrá 120 pies de largo y 70 de ancho, calculándose que podrá recibir 1800 personas. Costará 10,000 duros, mas

ó menos, que en parte han sido proporcionados ya, y el resto deberán completarlo tambien las contribuciones voluntarias de los fieles.

Debajo de la primera piedra se colocó una caja con varias monedas de los Estados-Unidos, acuñadas este año; varios periódicos de Brooklyn y de esta ciudad; los nombres del Presidente y demás altos funcionarios de la República; los del Estado; el del Papa reinante, y una descripción y vista del palacio de cristal.

Concluida la bendición y colocación de la piedra, el señor Arzobispo pronunció un elocuente discurso, explicando la importancia del suceso, y congratulándose por la extraordinaria concurrencia que había ido á solemnizarlo con su presencia, viéndose en este hecho una prueba evidente, entre las muchas que tenía su Ilustrísima, de los rápidos progresos que hace el catolicismo en este país, y del ferviente celo con que contribuyen los católicos á aumentar el esplendor de su religión. El Arzobispo dió al fin la bendición episcopal, terminando con ella el acto solemne.

—Hé aquí lo que se lee en el *Diario* de Barcelona del 12 acerca de la representación en el gran teatro del Liceo de aquella capital de la ópera *L'Élixir de Amore*.

Si se consideran los recursos y elementos con que cuenta la actual empresa del teatro del Liceo, es de creer que poquitas particiones nuevas de la ópera italiana serán puestas en escena durante la temporada que atravesamos. Cuando una compañía de canto que haya de funcionar en alguno de nuestros coliseos, no reuna un conjunto que pueda llamarse muy bueno, estamos en la convicción que conviene mas á los intereses de la empresa presentar al público el mayor número de óperas nuevas, ó á lo menos poco oídas, que ofrecerle reproducciones de obras muy conocidas, puestas en escena en otras varias y no lejanas temporadas, y que fueron desempeñadas por artistas que dejaron muy gratos recuerdos en la ejecución de ellas. Con este sistema se evitarían comparaciones, pocas veces favorables á los últimos cantores, y sobre todo, perjuicios á los intereses de las empresas.

De ambos resultados tenemos un ejemplo palpable en la reproducción de una ópera española que de nuevo ha sido puesta en escena en ambos teatros públicos de esta capital. Aludimos á la linda zarzuela *Jugar con fuego*, cuya ejecución ha dejado que desear en los dos coliseos por el indispensable cambio de algun papel en el uno, y por la novedad casi en conjunto de todos en el otro. Como en rigor tal vez ninguno de los papeles de la zarzuela haya mejorado con la nueva repartición de ellos, faltándole al público el efecto de la primera impresión, y saturado ya casi de dicha obra que, con tanta frecuencia fué cantada en la temporada última, el resultado ha sido que no ha satisfecho esta vez la ejecución ni en uno ni en otro teatro; y las consecuencias, no atraer concurso sus representaciones, siendo por lo mismo improductivas para las empresas.

Pero volviendo á la ópera italiana, ya que es imprescindible en el teatro del Liceo recurrir á las composiciones muy conocidas, es preferible que á las obras del repertorio que tanto está en boga, y que nosotros llamamos de efecto ficticio, se antepongan las composiciones de un efecto real, producto del verdadero genio, que como en el *L'Élixir de Amore*, brote la belleza, la espontaneidad y fluidez de imaginación. Y es hasta útil y necesario que de cuando en cuando se reproduzcan en nuestros teatros semejantes creaciones lírico-dramáticas, ya que los compositores españoles han emprendido con fé y ahínco el cultivo de este mismo género con el honor y laudable intento de crear y establecer la ópera cómica nacional; porque en aquellas composiciones pueden ver, si no la forma y tipo melódico aplicable á nuestra música dramática, á lo menos el propio carácter y desarrollo que conviene al género cómico.

La falta de verdadero bago caricato en la compañía del Liceo habrá dado lugar sin duda á que tal vez no todos los papeles de *L'Élixir* hayan sido repartidos segun la especialidad ó el timbre de voz de cada uno de los cantores que han tomado parte en dicha ópera, á fin de poder ser puesta en escena. Como quiera que sea, el resultado no se ha resentido de ello, pues que á uno de los papeles, en nuestro concepto cambiados, difícilmente le hubiera cabido mejor desempeño del que ha tenido. Pero antes de entrar en el examen de la ejecución debemos advertir que aun cuando cohoneste en parte las sustituciones que se hicieron en la cabaleta del duo de bajo y tenor del acto segundo con otra de Betty, y del duo de soprano y tenor del mismo acto con un rondó de aquella ópera, ser composiciones una y otra del mismo maestro, con todo, reprobamos ambas sustituciones, porque ni la música ni la letra de ellas son propias de las situaciones en que se han puesto. Por lo mismo no creemos sea lícito á ningún cantor truncar la hilación de las ideas del compositor, so pena de alterar la verdad dramática. Pero hubiera sido á la verdad menos inoportuno cantar el citado rondó por final de la ópera, con lo cual, al paso que se llenaba el objeto de poder lucir la cantatriz, no se hubiera incurrido en la alteración de la verdad escénica.

A la verdad muy pocas veces se ha visto representada en esta capital la parte de *Anina*, en la ópera que nos ocupa, por una cantatriz tan graciosa como la Sra. Corbari, y que por lo mismo le va á pedir de boca como actriz. Ocasiones repetidas tuvo dicha artista de hacer valer su florido estilo de canto y su agilidad de garganta, particularmente en el rondó de Betty, en cuya pieza hizo gala de estas buenas cualidades suyas con recorrer las frases musicales en difíciles glosas y volutas de complicado mecanismo. Además estuvo oportunamente coqueta y burlesca la Sra. Corbari en el segundo duo con el tenor y en el otro duo con el Sr. Superchi, cuyas piezas cantó con brio, recorriendo en ellas, como en otras, unánimes y prolongados aplausos, y valiéndoles á ambos artistas los honores de la repetición la cabaleta del último duo en la segunda noche, bien que iguales deseos mostró el público en la primera, y que segun parece, por una mala inteligencia no vio cumplidos. Gran realce dió por cierto el Sr. Rodas á la parte de sargento Belcore, así por la tersura y sonoridad de su voz y buena vocalización con que recitó los cántabiles en la cavatina y tercetino, no menos que por la entereza y marcial arrogancia con

que dijo el final del primer acto y duo del segundo: por esto le cupieron al Sr. Rodas buena parte de los aplausos.

Para que un artista pueda salir completamente lucido del papel de *Dulcamara*, es necesario reuna una voz fresca, ser buen cantor, tener mucha práctica en la escena, gracia y natural soltura en la declamación. El Sr. Superchi, que si le falta la primera de estas cualidades, posee las otras tres, supo desquitarse con talento de aquella desventaja en el desempeño de dicho papel, en cuya ejecución, ora con los recursos del arte suplió en el canto lo trabajos de él en alguna pieza, ora desplegando travesura y gracia en la mímica estuvo oportunamente chistoso, y el público le aplaudió su esmero y buenos descos. Como la parte de *Nemerino* no requiera expansión ni bravura en la ejecución de ella, es de las que mas le cuadran al tenor Irfré, porque puede emitir con mas naturalidad que en otras su voz en el canto. Por lo mismo salió airoso dicho artista en aquella parte, cantando con bastante animación los dos duos del primer acto, con energía la cabaleta del duo del segundo, y dijo además con sentimiento y gusto la romanza en el mismo acto, cuyas piezas le fueron aplaudidas.

Por fin los coros hicieron bien su deber, y fueron aplaudidas la Sra. Aguiló y coristas en el de aldeanas del segundo acto.

En suma, *L'Élixir de Amore* ha salido bien ejecutada en el conjunto, y ha satisfecho bastante al público.

## VARIEDADES.

Leemos en el *Diario de San Petersburgo*:

Un viajero alemán que ha corrido últimamente los distritos al Este del Asia menor, yendo desde Erzeroum á Tauris, dice que nada hay tan curioso como observar las costumbres de los animales que componen las caravanas. Estas caravanas, que todas las semanas salen transportando tejidos de algodón y otros productos ingleses, vasos de Bohemia &c., son muy considerables, tanto que á veces se componen de 200 ó 300 caballos. Solo estos animales son los que se emplean, pues no se recurre ni á los camellos ni á los mulos.

Si la docilidad de los caballos de caravana, sin su respeto á las costumbres establecidas, dice el viajero, sería muy difícil conservar el orden á la partida, y á la llegada de las caravanas, en medio de tanto ruido y de tanto estorbo. Pero el carácter dulce y conciliador del caballo de Oriente, que no se parece ni á los fogosos caballos de las pampas de América ni á los testarudos caballos polacos y cosacos, indóciles á la voz y hasta á las amenazas de sus dueños, es muy útil en esta circunstancia. Cada caballo lleva al pescuezo una esquila ó campanilla, á fin de que el ruido les descubra, caso de que le dé el capricho de abandonar el camino recto; pero solamente los novicios cometen una falta de este género, que el caballo viejo y bien educado no la comete nunca.

Apenas el *Karivan-bachi* da á las dos de la mañana la señal de levantarse, todos los caballos acuden de los prados vecinos en buen orden. A pesar de la oscuridad, saben muy bien encontrar el camino é ir á colocarse junto á los hombres que por lo comun los ensillan, los cuidan y los cargan. En esta operación solo se emplean algunos segundos. De un solo salto, y al compás de armoniosas canciones, levantan los hombres el fardo y lo colocan sobre el lomo del caballo. Este último, cuando siente ya el peso, se pone en marcha de motu proprio, y se incorpora á la línea en que van sus compañeros, uno detrás de otro, y nunca á dos en fondo. El regimiento mejor enseñado no camina con mas orden, regularidad y medida.

Si ocurre alguna confusión en la caravana, ya por la caída de un caballo, ó por cualquier otro accidente, el animal que está mas cercano al sitio donde ocurre, se para, y el que le sigue hace lo mismo. Luego se para á su vez toda la columna, permaneciendo los caballos inmóviles, tan firmes sobre sus patas, que parecen de piedra como los caballos que hay delante del Quirinal en Roma.

A la cabeza de la comitiva se acostumbra colocar á los caballos mas viejos y experimentados. Para jefe se elige un patriarca de erin blanca, que ejerciendo el oficio de caravancero desde 20 ó 30 años, conoce el país y los lugares á maravilla. Nunca se extravía, nunca se para, ni aunque encuentre una peña en su camino, ni aunque encuentre una osamenta humana dispersada, ó bien una partida de camellos, á los que tiene invencible antipatía. Que el trueno zumba, que el rayo brille, que el hielo ó la lluvia inunden los campos, él no sale de su calma ordinaria, mientras los caballos jóvenes tiemblan de miedo y se niegan á seguir andando.

Pero lo que es sobre todas las cosas curioso de estudiar, dice el viajero, es que estos animales, que tan sociables son, como que buscan ellos mismos la sociedad, no pueden sufrir á los caballos extraños. Los caballos de caravana son como sus amigos, intolerantes con sus hermanos, y persiguen con el mayor encarnizamiento á los que no pertenecen á su partido.

Cuando acampan por casualidad dos caravanas cerca una de otra, los caballos que pacen en las praderas vecinas se miran con ojos inquietos, aguzan las orejas, relinchan y dan otras señales indescritibles de querer venir á las manos. Sobre todo los jóvenes, los potros vivos y ardientes son los mas revolucionarios, y acaban por arrastrar á sus compañeros á la pelea. En estas ocasiones se olvidan de todo deber y de toda disciplina.

De repente, un caballo impetuoso, no pudiendo reprimir mas su furor, se lanza al campo, es decir, al prado vecino, á provocar á su adversario. Un relincho sonoro, semejante á las cornetas de la infantería tocando á deguello, llama al combate á los mas valientes. Siempre es aceptado el desafío, y otro relincho mas y mas sonoro responde al primero.

Los animales de los dos ejércitos, con las narices hinchadas, erizadas las crines, y espumantes de rabia las bocas, se lanzan unos contra otros. Cada cual procura herir á su contrario en el vacío.

En este intervalo los que no quieren tomar parte en la lucha, hacen un corro y se ponen á observarla, siendo preciso para que termine que

los guías agiten sus látigos con garfios de hierro á la punta.

Cuando se encuentran dos caravanas en un camino no se verifica esta explosión del odio de los caballos, pues conocen que están, por decirlo así, de servicio, y no se atreven á turbar el orden de la marcha, contentándose con aguzar las orejas y relinchar: pero no pasan á mayores.

Del *Illustrated London News* traducimos el siguiente artículo:

### MAQUINA PARA COSER.

La construcción de una máquina de coser, que durante muchos años ha sido el objeto de varias tentativas sin resultado favorable, acaba por fin de ser realizada por la compañía de máquinas de coser de Lancashire. Este autómatá puede verse en cualquiera de los dos depósitos que la misma tiene establecidos, á saber: en Londres, Lawrence Lane Cheapside, núm. 2, y en Manchester, Corporation-street, núm. 35. Además de la mesa sobre que descansa la máquina, se compone esta de un disco plano de hierro de unas 12 pulgadas en cuadro, de un extremo, del cual se eleva el brazo de un arco de hierro á la altura de unas 10 pulgadas, y cruza por encima al lado opuesto. De la extremidad de este arco baja una barra del mismo metal que lleva en la parte inferior una aguja fija, cuyo ojo dista cosa de media pulgada de la punta; en la parte superior del arco hay un carrete que contiene la seda ó hilo &c. Un eje principal sostiene una rueda que gira por medio de una manilla (pudiendo tambien ser movida por una cárcola ó máquina de vapor), y esta rueda trasmite el movimiento á una palanca colocada en el interior del arco, la cual hace mover á su vez la aguja vertical hácia arriba y hácia abajo.

Debajo de la superficie ó base visible del disco se halla un segundo carrete con hilo y otra aguja de figura circular que se mueve horizontalmente, formando por lo tanto ángulo recto con la anterior que baja del arco. Suponiendo que las dos agujas esten henebradas, hé aquí el modo de operar: La aguja vertical baja y atraviesa las dos telas que se han de unir, llevando consigo el hilo hasta media pulgada mas abajo de la superficie inferior de estas. Cuando sube la aguja el hilo queda debajo formando un lazo ú ojal por el cual pasa la aguja horizontal, y esta, tomando en seguida el movimiento inverso, deja otro lazo por cuyo centro baja la aguja vertical. Ambas á dos continúan así trabajando y forman una serie de puntos, cada uno de los cuales conserva la misma solidez, aun cuando se corten los de sus dos lados. Se ha calculado que el trabajo de este aparato iguala al de 20 hábiles costureras. La tirantez del hilo se regula por medio de un tornillo, y como cada punto tiene igual tensión, resulta una gran ventaja en la regularidad del trabajo. La longitud de los puntos puede aumentarse ó disminuirse hasta el mas alto grado de finura, con solo hacer girar un pequeño tornillo, resultando el cosido de una perfecta uniformidad. Por medio de un sencillo mecanismo, cuya explicación requeriría demasiado espacio para ser inteligible, se mueven las telas hácia adelante á cada punto, y el operador, segun la direccion que de á estas puede hacer el cosido recto, angular ó circular.

Hemos dicho que cada punto es independiente de los que tiene á sus lados, y en esto se diferencia de la invención francesa introducida hace pocos años, en la cual se empleaba un solo hilo, y cuando se rompía este por un punto se soltaban los que le seguían.

Sabemos que un gran número de estas máquinas se hallan ya en uso en varias casas, y que sus resultados son completamente satisfactorios.

En la exposición de Dublin pueden verse algunas muestras de los primeros ensayos de la máquina de coser, las cuales se hallan de manifiesto en el local destinado á los agentes de los Sres. Nicoll, de Londres, Regent-Street; pero la primera muestra verdaderamente completa del trabajo de la máquina es el *sleeved-cape*, (1) nuevo vestido inventado por la citada casa, cuya ropa es de un paño azul mejor que el que obtuvo un premio en la exposición de 1851, y está ricamente forrado de seda. Las orillas, vueltas, cuellos, costuras &c. del paño tienen adornos sencillos pero elegantes, y todo está cosido con suma igualdad, delicadeza y solidez, en lo cual se reconoce su principal mérito. Segun un cálculo escrupuloso resulta que á pesar de que el traje carece de toda costura inútil, sin embargo, el cosido consta del número asombroso de 300,000 puntos.

Este vestido ha sido expresamente confeccionado para someterlo al examen de S. A. R. el Príncipe Alberto, como el primer resultado perfecto de la maquinaria aplicada al arte de coser, cuya invención logrará sin duda, si no corregir enteramente, al menos disminuir los inconvenientes que resultan de la postura violenta en que trabajan los sastres. Al mismo tiempo parece indudable que puesto que la máquina de coser constituye un grande adelanto por lo que toca á la solidez y perfección, cosa que en la actualidad está fuera de los alcances del trabajo manual, no disminuirá el número de los trabajadores, ni perjudicará sus inmediatos intereses. En prueba de ello los Sres. Nicoll, que tienen gran número de ellos empleados, aseguran que ni un solo brazo tendrán que dejar ocioso á consecuencia de esta nueva invención, sino que antes al contrario la consideran, en razón á la baratura, como un medio de aumentar los pedidos que reciben del extranjero, tanto mas cuanto que sus artículos de mas valor no encuentran salida en la actualidad. En su consecuencia esperan por medio de esta máquina aumentar el número y comodidad de sus operarios, que evitarán con su uso los malos resultados que les ocasiona el estar constantemente sentados en una misma postura.

El precio de esta máquina completa es de 30 libras esterlinas.

El reciente descubrimiento de Mr. Foucault, por el cual demuestra físicamente el movimiento diario de la tierra, ha causado gran sensación en el mundo científico, y ha sido objeto de inmensa gloria para su autor y de gran provecho para la ciencia.

Hasta el presente solo la astronomía había de-

(1) Una especie de falna con mangas.

mostrado el movimiento de la tierra sobre su eje, sin que se hubiese logrado hacer sensible ese movimiento por medio de algún aparato ó instrumento; pero ahora, gracias á Mr. Foucault, tenemos ya la solución del problema. Toda la dificultad estaba en encontrar un punto fijo relativamente á la tierra, punto que sirviera de mira, y ante el cual fueran á presentarse sucesivamente todas las partes del globo terrestre, cuyo punto fijo es el que ha encontrado Mr. Foucault, habiendo descubierto en el péndulo, del que tan numerosas é importantes aplicaciones hacen los físicos, particularmente en el estudio de la potencia atractiva del globo, una nueva propiedad, inherente á su naturaleza misma, la cual le ha servido para hacer sensible el movimiento de la tierra; propiedad que ha anunciado diciendo que el plano del péndulo es fijo é inmutable.

Puesto en movimiento el péndulo y determinada la oscilación, se hace esta inmutable, siendo cierto que el péndulo oscilará siempre en la misma dirección, sea cual fuese el movimiento de los objetos que le rodean. Supuesto pues el movimiento del péndulo, supóngase que el gabinete de cuyo techo se halla el mismo suspendido, se mueve también por estar dispuesto como uno de esos molinos de viento giratorios que están en uso, y en estas disposiciones hágase girar el gabinete sobre sí mismo, como se haría con uno de los citados molinos, y continuando inmutable el plano de oscilación, el péndulo seguirá balanceándose en la misma dirección, sin participar en nada del movimiento de rotación del gabinete ni ser arrastrado por él, de lo cual resultará que todos los puntos de la habitación irán sucesivamente á presentarse ante dicho plano. Tal es la ley de la fijeza del plano de oscilación que ha descubierto Mr. Foucault, que es la inmovilidad en el movimiento.

Si la dirección del péndulo no varía estando en movimiento, si su plano de oscilación es invariable, este será el punto fijo, la roca, el punto de mira que permitirá apreciar el movimiento de los objetos que dan vuelta á su alrededor, y el que ha encontrado Mr. Foucault, y aplicado al instrumento manual que llama *giróscopio*, inventado por él mismo para hacer la demostración del movimiento de la tierra mas accesible á todos.

Figúrese cualquiera por un momento una rueda sostenida en el aire sin ningún apoyo y libre de dar vueltas en la dirección de todos los planos; imprimásele un movimiento de rotación en la dirección de un ángulo á otro del gabinete, y entonces no hay mas que referir lo dicho de la oscilación del péndulo para hacer sensible por medio de este aparato el movimiento de la tierra; pero las condiciones de este experimento son inejecutables, pues que un cuerpo no puede sostenerse en el aire sin estar suspendido ó apoyado, y no obstante es preciso de toda necesidad para el buen éxito del experimento que esté tan libre de los movimientos de la tierra como si estuviera milagrosamente suspendido en el aire sin tocar en ningún punto. Este curioso y difícil problema es pues el que ha resuelto Mr. Foucault por medio de una serie de artificios muy ingeniosos y hábilmente ejecutados.

No trataremos de describir su aparato, pues nos perderíamos en el detalle de los medios de suspensión, y tal vez embrollaríamos la cuestión: es preciso ver el experimento para concebir y admirar la delicadeza de los procedimientos de este aparato, que se puede tener en las manos mientras funciona.

Además del hecho fundamental que hemos expuesto, el instrumento de Mr. Foucault posee dos propiedades notables; la de indicar el Norte y el Sur como una brújula, y la de dar el grado de inclinación del eje de la tierra.

Mientras la enfermedad de las viñas acaba este año con la cosecha, que apenas producirá una décima parte de lo que debiera, hé aquí que en Inglaterra se descubre que el ruibarbo es una planta vinífera, y que á su beneficio principia ya á fabricarse en grande, vino de Champaña: sobre este particular dicen los periódicos ingleses: «El Champaña de ruibarbo hace progresos. Se dice que se están construyendo en el día verdaderas fábricas de este vino en Londres y en muchos puntos de Inglaterra. Lo que ayer parecía un sueño, una quimera, una esperanza de horticultor, hoy es una realidad, un manantial de beneficios y de fortuna. Los químicos han analizado el ruibarbo, y han declarado que la especie mas vinífera que existe es la que se conoce con el nombre de ruibarbo real del Príncipe Alberto. Su eficacia no tiene rival, y la fabricación del Champaña, gracias á esta variedad, se va á establecer en toda la extensión de los tres reinos.»

## ANUNCIOS.

### COMPañIA ESPAÑOLA GENERAL DE COMERCIO EN LIQUIDACION.

En las oficinas de la misma, calle del Caballero de Gracia, núm. 27, cuarto segundo, está de manifiesto, y á disposición de los señores accionistas que gusten examinarlo, el balance de verificación cerrado en 31 de Octubre próximo pasado. 2

### VENTA DE UNA ESCRIBANIA.

A voluntad de su dueño se vende una escribanía numeraria de un pueblo muy próximo á Madrid. En la calle del Duque de Najera, núm. 3, cuarto segundo, se manifestarán los títulos de propiedad desde las nueve de la mañana hasta las doce, y por la tarde de tres á seis, y se admitirán proposiciones en pliegos cerrados hasta el día 30 del corriente mes. 2

### LA PROVIDENCIA.

primera empresa de seguros mútuos contra la mortandad de los ganados, establecida en Madrid con superior autorización.

Capital de responsabilidad recíproca en el día, un millón de reales vellón.

Las operaciones de esta empresa, que es la primera que para asegurar los ganados ha obtenido la competente superior autorización en 31 de Agosto del corriente año, están intervenidas convenientemente por los mismos asociados, basadas en meditados estatutos

aprobados por el Gobierno, y ejercidas por sus directores, bajo la inspección inmediata de una Junta protectora, compuesta de respetables propietarios, que preside el Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor de esta M. H. villa.

Las personas que gusten inscribir cualquiera clase de caballerías (á que por ahora reduce *La providencia* sus operaciones), se servirán pasar á las oficinas establecidas en la calle del Colmillo, núm. 4, esquina á la de Fuencarral, cuarto principal, donde se facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias puedan apetecerse; advirtiéndose que á la inscripción en Madrid debe preceder el reconocimiento y tasación de los animales que quieran asegurarse, hecho por los veterinarios de la empresa que á continuación se marcan en cada uno de los seis distritos en que se ha dividido al efecto la población:

Primer distrito, Rio.—Profesor veterinario, Don Agustín Tudela, plazuela de Trujillos, núm. 2, cuarto bajo.

Segundo distrito, Maravillas.—Profesor veterinario, D. Esteban Guiloche, calle de San Vicente alta, núm. 4. Tercer distrito, Barquillo.—Profesor veterinario, D. Antonio Montenegro, calle de la Libertad, núm. 9, cuarto bajo.

Cuarto distrito, Vistillas.—Profesor veterinario, Don Domingo Rollán, calle de la Cebada, núm. 7, cuarto bajo.

Quinto distrito, Lavapiés.—Profesor veterinario, Don Fernando Gutiérrez, calle del Calvario, núm. 11.

Sexto distrito, Prado.—Profesor veterinario, Don Angel Zaldos, calle de la Gorguera, núm. 9.

D. Enrique de Frias y Frances, señor de Agoncillo y de San Martín de Berberana, patrono único de la canongía gentilicia mere-lega que en la ciudad de Borja fundó Doña Juana Teron y Frances.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la expresada canongía que ha obtenido D. Lázaro Lizana, actual Marques de Casa Torre, hasta el 7 del corriente, que con arreglo á la condición 14 de la fundación, la he declarado vacante, comparezcan á deducirlo ante mí y por testimonio del infrascripto escriban dentro del término de 30 días, contados desde el en que se publique este edicto en la Gaceta de Madrid, pues pasado sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y sin mas citarles ni emplazarles procederé á lo que correspondiere.

Año 8 de Noviembre de 1853.—Enrique Frias y Frances.—Por mandado de dicho señor, Domingo Rueda.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

## A.

Artículos de paz y comercio ajustados con la Puerta Otomana. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rama y rústica.

Alethini Philaretæ Epistolarum de Venerabilis Joannis Palaphoxii Angelopolitani primum, tum oxomensis Episcopi orthodoxia. Tres tomos en 4.º á 24 rs. en rama y 24 en rústica.

Arte de escribir por reglas y sin muestras, por Don José Anduaga. Un tomo en 4.º, adornado de varias estampas, que se vende á 46 rs. en rama, 48 en rústica y 22 en pasta comun.

Año cristiano de España, por el Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, edición del año 1794. Trece tomos en 8.º marquilla, incluso el de índice general, á 430 rs. en rama y 482 en pasta comun.

Arte de la cria del gusano de la seda, por D. Juan Lanés y Duval, edición de 1787. Un tomo en 8.º á 5 reales en rama y 8 en pasta comun.

Arte del blanqueo por medio del ácido muriático oxigenado, por el Dr. Bertollet, traducido del francés por D. Domingo García Fernández, edición de 1796. Un tomo en 8.º marquilla á 5 rs. en rama y 9 en pasta comun.

Adición al tratado de agricultura intitulado *Dispersador de Juan de Arrieta*, ó sea *Abundancia de comestibles*, por D. Miguel de Maura Barreda y Mendez. Un cuaderno en 8.º marquilla, edición de 1790, á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

Anales de Historia natural, redactados de orden superior por los Sres. D. Christiano Herrgen, D. Luis Proust, D. Domingo Fernández y D. Antonio José Cabanilles, adornados de muchas y preciosas láminas que facilitan la inteligencia de los diferentes puntos de que tratan. Son 21 cuadernos en 4.º Toda la colección á 426 reales en rama y rústica.

Cada cuaderno suelto á 6 rs. en rama y rústica.

Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad económica Matritense. Cuatro tomos en 4.º, impresos en 1843, á 76 rs. en rama, 80 en rústica y 92 en pasta comun.

Arte poética de Mr. Boileau Despréaux, traducida en verso suelto castellano, y dedicada á la clase de poética del Real Seminario de Nobles por D. Juan Bautista de Arriaza. Un tomo en 8.º á 4 rs. en rama y 8 en pasta comun.

Arte de fabricar el salitre y la pólvora, escrito y publicado de orden del Rey nuestro Señor, y dedicado á S. M. por D. Manuel Martínez Rueda. Un tomo en 4.º, impreso en 1833, y adornado con 46 láminas de gran tamaño, grabadas en dulce, á 30 rs. en rama, 32 en rústica y 38 en pasta comun.

## B.

Bosquejo médico de la Sinochus maligna. Un cuaderno en 4.º, edición de 1803, á 6 rs. en rama y rústica. Biblioteca española de Castro. Dos tomos en folio á 65 rs. en rama.

## C.

Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, cesación, reglamento de límites, comercio, navegación &c. hechos por los pueblos, Reyes y Príncipes de España con las demás Potencias de Europa y otras partes del mundo, entre sí mismos y con sus respectivos adversarios, desde antes del establecimiento de la monarquía gótica hasta el feliz reinado del Sr. Rey D. Felipe V, en la cual se comprenden otros actos públicos y Reales fielmente sacados, por D. José Antonio de Abreu y Bertodano. Doce tomos en folio, edición de 1740, á 460 rs. en rama y 240 en rústica.

Colección de los tratados de paz, alianza, comercio &c. ajustados por la Corona de España con las Po-

tencias extranjeras desde el reinado del Sr. D. Felipe V. Tres tomos en folio, edición de 1796, á 400 rs. en rama y 412 en rústica.

Convención para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el artículo 6.º del tratado definitivo de paz del año de 1783, concluido entre el Sr. D. Carlos III, Rey de España, y el de la Gran Bretaña, firmada en Londres á 4 de Julio de 1786, ratificada por ambos Soberanos. Un cuaderno en 4.º á 3 rs. en rama y rústica.

Convenio entre el Sr. Rey D. Carlos IV y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en Aranjuez á 25 de Mayo de 1793, y ratificado por SS. MM. con motivo de las revoluciones de Francia y de la guerra que esta declaró á ambos Soberanos. Un cuaderno en 4.º, edición de 1793, á 3 rs. en rama y rústica.

Convenio firmado en el Real Sitio de San Lorenzo en 27 de Noviembre de 1782 á nombre de los Reyes de España y Cerdeña por sus respectivos plenipotenciarios, por el cual se habilita á los súbditos de ambos Monarcas para sucederse mutuamente en todo género de bienes y derechos. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1783, á 2 rs. en rama y rústica.

Convenio entre SS. MM. Católica y Británica para el arreglo definitivo de las reclamaciones de súbditos ingleses y españoles, en cumplimiento del convenio concluido en Madrid en 12 de Marzo de 1823, firmado en Londres á 28 de Octubre de 1823. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1829, á 3 rs. en rústica.

Convenio entre SS. MM. Católica y Cristianísima para arreglar el pago de la deuda, en virtud de los convenios de 1824 que en este se citan. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1829, á 2 rs. en rama y rústica.

Correspondencia de cinco cartas entre N. N., erudito anti-jesuita, y N. N., teólogo imparcial, sobre la acusación del jansenismo intempestivamente hecha contra la doctrina del venerable Juan Palafox. Un tomo en 4.º, edición de 1774, á 6 rs. en rama y 12 en pasta comun.

Cartilla ó silabario para uso de las escuelas del Real Sitio de San Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de San Isidro de esta corte. Un cuaderno en 8.º á 46 maravedís en rama. Por manos á 3 rs. en rama.

Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras, del Excmo. Sr. D. José de Anduaga y Garimberti, para uso de las escuelas del Sitio de San Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de San Isidro de esta corte. Un cuaderno en 8.º, edición de 1822, á 5 rs. en rama y rústica.

Compendio histórico de la religion desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia, su autor D. José Pinton: vigésima edición, año de 1835. Dos tomos en 8.º á 8 rs. en rama y 14 en pasta comun.

Compendio metódico y claro del cómputo eclesiástico antiguo y moderno, por D. Pedro del Rio. Un tomo en 4.º, edición de 1790, á 8 rs. en rama y 10 en pasta comun.

Compendio de la obra inglesa intitulada *Riqueza de las naciones*, hecho por el Marqués de Condorcet, y traducido al castellano con varias adiciones del original, por D. Carlos Martínez de Irujo. Un tomo en 8.º marquilla, impreso en 1803, á 6 rs. en rama y 10 en pasta comun.

Crónica general de España que recopilaba el maestro Florian de Ocampo, cronista del Rey D. Felipe II, y que posteriormente continuó el maestro Ambrosio de Morales, con los tres tomos de opúsculos del mismo Morales. Son 45 tomos en 4.º, edición de 1794, á 460 rs. en rama, 475 en rústica y 228 en pasta comun.

Censo español ejecutado de orden del Rey en el año de 1787. Un tomo en folio á 22 rs. en rama y 32 en pasta comun.

Colección de poesías castellanas traducidas en verso toscano, é ilustradas por el Conde D. Juan Bautista Conti. Cuatro tomos en 8.º marquilla, edición de 1782, á 20 rs. en rama y 40 en pasta comun.

Colección de poetas castellanos, por D. Ramon Fernandez. Diez y nueve tomos en 8.º y un cuaderno, á 433 rs. en rama y 453 en rústica.

Esta colección está compuesta de los autores y materias siguientes, que se venden sueltos en la forma y precios que se expresarán:

Primero. Poesías de Francisco de Figueroa, llamado el Divino. Un cuaderno, impreso en 1804, á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

Segundo. Rimas de Lupercio Leonardo de Argensola. Tomos 1.º, 2.º y 3.º de la colección, edición de 1804 y 1805, á 45 rs. en rama y 48 en rústica.

Tercero. Rimas de Fernando de Herrera. Tomos 4.º y 5.º de la misma, impresos en 1808, á 42 rs. en rama y 44 en rústica.

Cuarto. Rimas de D. Juan de Jáuregui. Tomo sexto de dicha colección, impreso en 1819, á 5 rs. en rama y 6 en rústica.

Quinto. Farsalia de D. Juan de Jáuregui. Tomos séptimo y octavo, edición de 1789, á 47 rs. en rama y 49 en rústica.

Sexto. Poesías de D. Luis de Góngora y Argote. Tomo noveno, edición de 1820, á 5 rs. en rama y 6 en rústica.

Séptimo. Poesías del maestro Fr. Luis de Leon, edición de 1808. Tomo 10 de la colección, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

Octavo. Rimas humanas y divinas del licenciado Tomás de Burguillos. Tomo 11 de la misma, edición de 1792, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

Noveno. Obras de Cristóbal de Castillejo, Secretario del Emperador D. Fernando. Tomos 12.º y 13.º, edición de 1792, á 47 rs. en rama y 49 en rústica.

Décimo. Conquista de la Bética, poema heroico de Juan de la Cueva. Tomos 14 y 15, impresos en 1795, á 44 rs. en rama y 46 en rústica.

Undécimo. Poesías escogidas de nuestros cancioneros y romanceros antiguos, que contiene el cancionero, los romances moriscos y pastoriles, los heroicos, los jocosos y las letrillas. Tomos 16 y 17 de la colección, impresos en 1794 y 1825, á 47 rs. en rama y 49 en rústica.

Duodécimo. Poesías inéditas de Francisco de Rioja y otros poetas andaluces. Tomo 18, impreso en 1797, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

Décimotercero. Las Heroidas de Ovidio, traducidas en verso castellano por Diego Megía. Tomo 19 y último de la colección, edición de 1797, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

Comentarios de la pintura encáustica del pincel, por el presbítero D. Pedro García de la Huerta. Un tomo en 8.º, edición de 1795, á 5 rs. en rama y 9 en pasta comun.

Curso elemental de meteorología, por D. José Garriga. Un tomo en 8.º, edición de 1794, á 5 rs. en rama y 9 en pasta comun.

Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund, escrito en frances por D. Tomas Antonio de Marien, y traducido al castellano por Don

Luis Miguel Badin. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1789, á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

Constituciones del Real Seminario de nobles de Madrid. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1799, á 6 en rama y 7 en rústica.

Constantini comitis suwiczicki, metropolitanae ecclesiae Guesnensis canonici, de jure naturae et gentium in genere et de jure belli et pacis in specie. Un tomo en 4.º, edición de 1788, á 8 rs. en rama y 13 en pasta comun.

## OBRAS COMPLETAS

DE

### D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

CORREGIDAS Y PUBLICADAS POR EL AUTOR.

TEATRO.—Cuatro tomos en 4.º mayor, edicion compacta, que contiene 76 obras dramáticas, casi todas originales.

POESIAS.—Un tomo de cerca de 700 páginas, tambien en 4.º mayor. En él se comprenden 40 sátiras y multitud de letrillas, romances y otras composiciones poéticas de diversos géneros, en gran parte inéditas, con un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas. Este tomo se vende separado ó con los anteriores.

Puntos de venta en Madrid, librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 23. Los pedidos para las provincias se harán á los correspondientes de D. Francisco de Paula Mellado. Precio de cada tomo 40 rs.

ELEMENTOS DE ECONOMIA POLITICA, por José Garnier, traducidos por D. Eugenio de Ochoa, Jefe de seccion del Ministerio de Gracia y Justicia. Obra de texto aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública desde el año de 1848.

Este excelente tratado se recomienda por tres cualidades preciosas en toda clase de obras, y muy señaladamente en las que han de servir de texto á la juventud; que son la sencillez, la claridad y el método. El estudio de este tratado basta para formarse una idea exacta de lo que es la ciencia económica; para conocer todos sus principios generales, todas sus verdades universalmente admitidas; para tener una noción suficiente de los principales sistemas y de las diversas escuelas que han prevalecido hasta el día en el dominio de la ciencia.

No emplea el autor pomposas frases ni descendiendo á prolifjos comentarios: su objeto es resumir la doctrina económica en fórmulas breves y fáciles de retener en la memoria: en suma, su obra, como él mismo declara en el prólogo, es la gramática de la ciencia; enseña á estudiar, y esto es en realidad lo que debe pedirse á un libro de texto. Las explicaciones necesarias corresponden á la enseñanza oral del profesor.

En las aulas no se aprenden las ciencias; se aprende únicamente á estudiarlas: el serio y profundo estudio que reclaman lo hace el hombre, ya formado, en el silencio de su gabinete, en la observación de los fenómenos sociales y en la práctica de los negocios.

Esta obra se halla de venta á 44 rs. en Madrid en las librerías de *La Publicidad*, pasaje de Mathen; de Sojo, Calleja y Sanchez, calle de Carretas; de Monier, Carrera de San Gerónimo, y de Cuesta, calle Mayor, núm. 2.

En las provincias á 46 rs. en las principales librerías y en las secretarías de todas las universidades é institutos del reino.

OBRAS de la Real Academia española que se venden en su despacho de la calle de Valverde, núm. 26.

Diccionario de la lengua castellana, décima edición, recientemente publicada.—En pasta 88 rs. Idem en papel 76 rs.

A los que compren de 42 á 50 ejemplares en papel se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 40 por 100 desde 50 en adelante.

Gramática de la lengua castellana.—En rústica 12 reales.

Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs. Prontuario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de este Prontuario tomando de una vez 200 ó mas ejemplares.

El fuero juzgo en latin y en castellano.—En pasta 32 rs.

D. Quijote, con la vida de Cervantes, cuatro tomos en 8.º.—En pasta 80 rs. Idem en rústica 50 rs.

Vidas sueltas de Cervantes, un tomo.—En pasta 30 reales. Idem en rústica 25 rs.

El siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs.

El Diccionario, la Gramática, el Tratado de ortografía y el Prontuario de la misma se hallan tambien de venta en la librería de Gonzalez, calle de Preciados.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Lucrezia Borgia*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCÍPE. A las ocho de la noche.—*El tío Tarariva*, comedia en un acto.—*Esperanza*, comedia nueva, original de D. Enrique Cisneros, en dos actos y en prosa.—*Los zapatos*, sainete.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—*El terremoto de la Martinica*, drama de grande espectáculo en cuatro actos y un prólogo.—*La jerezana*, baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*.—*De fuera vendrá quien de casa nos echará, ó la tia y la sobrina*, comedia en tres actos.—*La estrella de Andalucía*, baile.—*Retascón, barbero y comadron*, comedia en un acto.

Nota. El viernes próximo se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos, en verso, original de un aplaudido escritor, titulado *Muger y madre*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*.—*Los dos Pedros, ó el Alcalde de Sardan*, comedia en tres actos.—*Baile nacional*.—*Vaya un par*, comedia en un acto.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.